



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00595820- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora Mgtr. Natacha Beltrán por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Diseño de Organizaciones en lo referente a la calificación del estudiante Tomás Agustín Giraudo;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 6, el estudiante Tomás Agustín Giraudo figura como ausente en el Acta de Examen N° 077 Libro N° 465 de fecha 07 de julio de 2022 de la materia Diseño de Organizaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgtr. Natacha Beltrán a rectificar el Acta de Examen N° 077 Libro N° 465 de fecha 07 de julio de 2022 de la materia Diseño de Organizaciones en la cual el estudiante Tomás Agustín Giraudo (Legajo N° 43.132.250) deberá figurar con una calificación de nueve (9) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.